

Bogotá, D.C.

623

Señor

**ANÓNIMO**

Asunto: Radicado 20226210067422 y 20226210072252

Cordial saludo:


En atención a los radicados del asunto remitidos a esta Alcaldía por la Secretaría del Habitat , en los cuales se indica : “(...) *DERECHO DE PETICION CORDIAL SALUDO, EL PRESENTE DERECHO DE PETICION SE RADICA CON EL OBJETIVO DE QUE SE SUSPENDAN LAS OBRAS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES QUE ACTUALMENTE SE EJECUTAN EN EL PREDIO LOCALIZADO EN EL BARRIO J.J. VARGAS ENTRE CALLE 66C Y CALLE 64 Y ENTRE CARRERA 60 Y CARRERA 62, UPZ DOCE DE OCTUBRE, PUES ESTE PREDIO ES OBJETO DE INVESTIGACION POR VOLTEO DE TIERRAS, CORRUPCION Y HOMICIDIO (...)*”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 66 C Y CALLE 64 - CON CARRERA 60 Y 62	2022623490101867E	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	Inspección 12D

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P  
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P



**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).